

GUÍA PARA ESTABLECER LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL SUBSECTOR CARRETERO

Antecedentes:

En el Programa Anual de Evaluación 2010 (PAE 2010) se establece el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas presupuestarios en operación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 78, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 180, último párrafo, de su Reglamento; 78 de la Ley General de Desarrollo Social; y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

De acuerdo con el numeral 26 del PAE 2010, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), realizará una evaluación estratégica del Subsector Carretero a los siguientes programas federales:

G003, Supervisión, Regulación, Inspección y Verificación de Construcción de Carreteras;

G009, Supervisión, Inspección y Verificación de Conservación de Carreteras;

K003, Proyectos de Infraestructura Económica de Carreteras;

K031, Proyectos de Infraestructura Económica de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales;

K032, Conservación de Infraestructura Carretera;

K035, Reconstrucción de Carreteras; y

K037, Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras.

1. Objetivo General

Realizar una evaluación estratégica del Sub-Sector Carretero que permita apreciar el desempeño y los resultados de los sub-programas carreteros en su conjunto para construir, reconstruir, conservar y supervisar la infraestructura carretera y sus efectos y principales

impactos en el desarrollo económico y social. El periodo de evaluación será para los años fiscales 2007, 2008 y 2009.

2. Objetivos Específicos y metodología

Con el fin de llevarla a cabo, se deben de evaluar los siguientes aspectos de los sub-programas carreteros desde una perspectiva de resultados, teniendo en cuenta los objetivos, ejes rectores, evaluaciones ex ante, y la apreciación de éstas sin y con proyecto del Sub-programa Carretero:

2.1 Los objetivos del Sub-programa Carretero:

- Aumentar la competitividad de la economía.
- Contribuir a eliminar desequilibrios regionales.
- Extender la comunicación y eliminar el aislamiento de las comunidades rurales.
- Generar empleos directos e indirectos bien remunerados.
- Impulsar el potencial de desarrollo nacional y regional.

2.2 Los Ejes Rectores:

- Concentrar la mayor parte de la inversión en proyectos completos que transformen la geografía económica regional.
- Dar prioridad a la conservación de los tramos más transitados de la red.
- Aumentar la inversión pública con recursos provenientes del sector privado.
- Impulsar la descentralización del sector carretero, transfiriendo recursos y responsabilidades a estados y municipios.

2.3 Las evaluaciones ex ante llevadas a cabo para los principales proyectos:

- Evaluación Socioeconómica,
- Técnica,
- Ambiental,
- Financiera e
- Institucional.

2.4 La situación sin y con proyecto para los diversos proyectos considerados en la evaluación estratégica.

2.5 Se propone que la dependencia defina con mayor precisión los elementos críticos a evaluar de cada sub-programa. A manera de ejemplo, en el caso de conservación de la red federal de carreteras, el grado en que ha sido preservado el patrimonio vial y su impacto en el desarrollo económico y social. Con respecto a la modernización estratégica de la red, los avances para ampliar y construir tramos de altas especificaciones, sobre todo en corredores estratégicos, y su impacto en el desarrollo regional. Respecto a los libramientos y accesos, el grado de avance en la conectividad de y hacia las principales ciudades, puertos, fronteras y centros turísticos y sus efectos respectivos. Respecto a las carreteras interestatales, los avances logrados para integrar ejes interregionales y mejorar la comunicación en regiones con potencial de desarrollo. Finalmente, el efecto de las obras complementarias federales para eliminar cruces conflictivos, mejorar pequeños tramos y atender problemas locales así como el impacto de los caminos rurales y alimentadores para dar acceso a comunidades aisladas.

3. Contenido

La Dependencia deberá señalar con mayor precisión y detalle para los programas del Sub-sector Carretero, los propósitos concretos que se ha propuesto alcanzar así como los resultados obtenidos. De manera indicativa, se consideran los siguientes grandes temas, los cuales serán evaluados por un evaluador independiente:

- a. Integración y análisis de los inventarios de proyectos del Sub-sector Carretero para cada uno de los programas considerados.
- b. Clasificación de cada uno de los inventarios de acuerdo a su grado de maduración (estructuración de inversiones).

- c. Análisis de los proyectos implantados, de acuerdo a consideraciones ex ante y ex post y resultados obtenidos en cada uno de los programas considerados. Efectividad de cada programa a nivel de Fin o Propósito
- d. Inversión planeada versus inversión realizada, de acuerdo a los escenarios considerados en el Programa Nacional de Infraestructura. Consecución de objetivos respecto al PND y al Programa Nacional de Infraestructura.
- e. Apreciación del impacto estratégico del Sub-programa Carretero.

4.- Términos de referencia

Con base en estas guías, **la dependencia** deberá determinar los Términos de Referencia, los cuales deberán tener el visto bueno de la Secretaría de Hacienda.

5.- Plazos

Se contempla una primera reunión para discutir el plan de trabajo de cada una de las EECE, y posteriormente dos reuniones trimestrales de avance, un Informe preliminar al octavo mes y un informe final al noveno mes.